



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2021, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se ordena la inscripción del acuerdo parcial relativo a la revisión salarial para el año 2019 del Convenio Colectivo de la empresa Cooperativa Farmacéutica Asturiana (COFAS), en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Dirección General de Empleo y Formación.

Visto el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de empresa Cooperativa Farmacéutica Asturiana (COFAS) C-035, código 33002042011990), recibido a través de medios electrónicos ante el registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo del Principado de Asturias el 17 de diciembre de 2020, en la que se acuerda la revisión salarial para el 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 86.3 en relación con el 90, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos Colectivos de trabajo, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 17 de junio de 2020, por la que se delegan competencias del titular de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica en el titular de la Dirección General de Empleo y Formación, por la presente,

RESUELVO

Ordenar su inscripción en el registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo del Principado de Asturias, con funcionamiento a través de medios electrónicos, dependiente de la Dirección General de Empleo y Formación, así como su depósito y notificación a la Comisión Negociadora.

En Oviedo, a 7 de enero de 2021.—El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica.—P. D. autoriza en Resolución de 17-06-2020, publicada en el BOPA núm. 119, de 22-VI-2020, el Director General de Empleo y Formación.—Cód. 2021-00210.

En Llanera a 23/12/2019, se reúne, previa convocatoria, la comisión deliberadora del Convenio Colectivo de la empresa Cooperativa Farmacéutica Asturiana (COFAS), en su domicilio social sito en Pruvia, Llanera integrada por los siguientes miembros:

En representación de la Cooperativa Farmacéutica Asturiana:

D. Alfonso Roquero Alonso (Gerente)

Por el Comité de empresa:

D. Juan Contreras Lechado, UGT (Presidente)

D. Marcos Cañedo Ruíz, UGT (Secretario)

D.ª M.ª Cristina Vázquez Llano, UGT

D. Luis Pablo Muñiz Díaz, CC.OO.

D. Daniel Sánchez Fernández, UGT

Abierta la sesión se pone de manifiesto que el objetivo único de la reunión es la revisión de las tablas salariales del Convenio vigente en cumplimiento y desarrollo de su artículo 2.º, al que se ha llegado tras la reunión en la que han intervenido todas las personas integrantes de la Comisión Negociadora.

Y como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo, por voluntad unánime de las partes,

Se acuerda

Reconocerse mutua capacidad legal para suscribir en todo su ámbito y extensión la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo para el año 2019 anexas a este acuerdo. Se acuerda incrementar las tablas salariales del 2019 y demás conceptos sujetos a revisión, con una subida del 1,35%, con efectos retroactivos a enero de 2019. Los atrasos derivados de dicho incremento, se abonarán en el mes de enero/2020, siendo por lo tanto el período a liquidar en concepto de atrasos del 01/01/2019 al 31/12/2019, ambos inclusive.

Delegar en D.ª Marta Allende Valle para que realice los actos necesarios para la inscripción o registro de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, en el día mencionado en el encabezamiento de la presente acta.

Anexo

TABLA SALARIAL 2019

TABLA SALARIAL AÑO 2019				
Subida del: 1,35%				
Categoría	Salario 2018	1,35%	Salario 2019	ANUAL
Grupo I				
Personal Directivo y Técnico:				
Director/a Técnico/a	1.767,32 €	23,86 €	1.791,18 €	28.658,86 €
Director/a Financiero/a y Admón.	1.767,32 €	23,86 €	1.791,18 €	28.658,86 €
Director/a Comercial	1.767,32 €	23,86 €	1.791,18 €	28.658,86 €
Director/a de Compras	1.767,32 €	23,86 €	1.791,18 €	28.658,86 €
Director/a de RR.HH.	1.767,32 €	23,86 €	1.791,18 €	28.658,86 €
Director/a de Informática	1.767,32 €	23,86 €	1.791,18 €	28.658,86 €
Director de Logística	1.767,32 €	23,86 €	1.791,18 €	28.658,86 €
Categoría				
Grupo II				
Responsable de Calidad				
	1.209,71 €	16,33 €	1.226,04 €	19.616,66 €
Mandos Intermedios:				
Jefe/a de Almacén	1.733,38 €	23,40 €	1.756,78 €	28.108,49 €
Jefe/a de Sección	1.565,37 €	21,13 €	1.586,50 €	25.384,04 €
Sección Informática:				
Técnico/a de Sistemas	1.733,38 €	23,40 €	1.756,78 €	28.108,49 €
Analista Informática	1.565,37 €	21,13 €	1.586,50 €	25.384,04 €
Categoría				
Grupo III				
Personal de Informática:				
Programador/a Informática 1ª	1.519,71 €	20,52 €	1.540,23 €	24.643,62 €
Personal Administrativo:				
Oficial/a Administración/a	1.469,93 €	19,84 €	1.489,77 €	23.836,38 €
Oficial/a Administración/a 2ª	1.405,65 €	18,98 €	1.424,63 €	22.794,02 €
Secretario/a de Dirección	1.469,93 €	19,84 €	1.489,77 €	23.836,38 €
Secretario/a de Departamento	1.469,93 €	19,84 €	1.489,77 €	23.836,38 €
Actividades auxiliares:				
Técnico/a de Mantenimiento 1ª	1.519,71 €	20,52 €	1.540,23 €	24.643,62 €
Técnico/a de Mantenimiento 2ª	1.209,71 €	16,33 €	1.226,04 €	19.616,66 €
Viajante/Visitador/a	1.519,71 €	20,52 €	1.540,23 €	24.643,62 €
Categoría				
Grupo IV				
Dependiente/a Mayor				
	1.519,71 €	20,52 €	1.540,23 €	24.643,62 €
Dependiente/a 1ª	1.469,93 €	19,84 €	1.489,77 €	23.836,38 €
Dependiente/a 2ª	1.334,87 €	18,02 €	1.352,89 €	21.646,25 €
Dependiente/a 3ª	787,50 €	10,63 €	798,13 €	12.770,10 €
Telefonista Almacén	1.469,93 €	19,84 €	1.489,77 €	23.836,38 €
Auxiliar Telefonista	1.334,87 €	18,02 €	1.352,89 €	21.646,25 €
Operador/a de Sistemas	1.469,93 €	19,84 €	1.489,77 €	23.836,38 €
Conductor/a Repartidor/a	1.469,93 €	19,84 €	1.489,77 €	23.836,38 €
Programador/a Informática 2ª	1.334,87 €	18,02 €	1.352,89 €	21.646,25 €
Auxiliar Administrativo/a 1ª	1.334,87 €	18,02 €	1.352,89 €	21.646,25 €
Auxiliar Administrativo/a 2ª	1.209,71 €	16,33 €	1.226,04 €	19.616,66 €
Operador/a Informática	1.209,71 €	16,33 €	1.226,04 €	19.616,66 €
Operario/a de Mantenimiento	936,31 €	12,64 €	948,95 €	15.183,20 €
Técnico/a Optimización	936,31 €	12,64 €	948,95 €	15.183,20 €
Recepcionista	787,50 €	10,63 €	798,13 €	12.770,10 €